

DECRETO EXENTO N°: 1972/2021
MARIA ELENA, 09.09.2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ordinario Interno N°065 de fecha 09 de Septiembre del 2021, perteneciente al Sr. **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, que solicita Decretar autorización de Pago, por concepto de cuota año 2021 de la **ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL NORTE DE CHILE**, por un monto de \$2.000.000..
- 2 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 3 El Decreto N° 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L., N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinador, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidad, publicas en el Diario Oficial de fecha 26.07.06.

DECRETO

- 1 **PAGUESE**, a la **ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL NORTE DE CHILE**, la suma que asciende a la cantidad de \$2.000.000 (Dos millones de pesos) por concepto de cuota año 2021.
- 2 Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/FPB/lpc

DISTRIBUCION: DAF – Contabilidad y Presupuesto - Archivo.